

REQUISICION

DATOS BASICOS

Réquisición No: **181** Fecha Solicitud: 14/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE PROYECTOS DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS- ADRIANA MENDOZA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del marco del proyecto de estabilización, mantenimiento y afinamiento del sistema nacional de evaluación estandarizada, la Subdirección de Diseño de Instrumentos cuenta con el plan de acción para el año 2015, en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas dentro del proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados.

Entre las actividades contempladas dentro del proyecto de estabilización, se encuentra la conformación y puesta en marcha de los comités técnicos de área y la validación y definición de niveles de desempeño para los distintos exámenes de Estado, actividades que están orientadas a consolidar los diseños dentro del nuevo sistema de evaluación, de manera que éstos respondan al marco normativo que regula su aplicación y a las expectativas de la comunidad académica.

Tanto para la conformación de los comités técnicos de área como para los talleres de definición y validación de niveles de desempeño, se requiere contar con la participación de expertos de alto nivel y de docentes de educación media y superior de establecimientos públicos y privados de todo el país.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el ICFES no cuenta en su planta de personal con un número suficiente de funcionarios y para garantizar el desarrollo de estas actividades, se requiere contar con un profesional que apoye las gestiones necesarias para adelantar las etapas de convocatoria, selección de participantes, organización de las jornadas de trabajo, documentación y sistematización en el marco de los procesos de Diseño de Instrumentos y de acuerdo con los lineamientos de gestión de la calidad de los mismos, así como apoyar a la gestión administrativa de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y la Dirección de Evaluación.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios profesionales para apoyar la gestión de proyectos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos para la vigencia 2015 así como brindar apoyo administrativo a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto se requieren contratar una persona con el siguiente perfil: Administrador Público o Administrador de empresas, con conocimiento básico de actividades enfocadas a la gestión de procesos, elaboración de informes, diligenciamiento de documentos para otros trámites administrativos y experiencia relacionada con el objeto del contrato de 1 año.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Participar en la planeación de las actividades necesarias para la convocatoria y selección de expertos académicos para los procesos que adelanta la Subdirección.
3. Realizar la convocatoria de docentes de acuerdo al perfil definido por la Subdirección de Diseño para cada uno de los procesos mencionados.
4. Gestionar y monitorear los aspectos logísticos para garantizar la participación efectiva de los expertos seleccionados en los diferentes procesos, de acuerdo con el cronograma definido.
5. Preparar y organizar el material que se requiera para el desarrollo de las actividades concernientes a la confirmación de comités y equipos para los distintos procesos de Diseño.
6. Documentar las actividades realizadas conforme a los procesos y procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
7. Realizar el trámite interno correspondiente para solicitar la liquidación de contratos suscritos en la vigencia 2014 por cada una de las subdirecciones de la Dirección de evaluación, así como apoyar en los trámites de actividades administrativas del despacho.
8. Hacer un uso apropiado y oportuno del aplicativo SIGO, en especial en lo referente al diseño y cálculo permanente de los indicadores de calidad de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones y la generación y atención de acciones de mejora.
9. Hacer un seguimiento continuo y oportuno de la documentación y el desarrollo de los procesos de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones, de manera tal que las auditorías internas y externas que se programen no impliquen reproceso ni obstáculos.
10. Entregar el siguiente producto: informe de balance de la gestión de la Subdirección de Diseño realizada durante la vigencia 2014.
11. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
12. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
14. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
15. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales.
16. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago.
17. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
18. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar:
 - (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
 - (ii) Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
57. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar pruebas a los sistemas misionales del ICFES. Este riesgo no puede ser atenuado.
3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Patricia Pedraza Daza- Subdirectora de Diseño de Instrumentos

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL IC FES

El IC FES debe: Durante la ejecución del contrato, el IC FES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato. 10. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser Profesional en Administración Pública, Experiencia como practicante universitario, durante el desarrollo de su pasantía apoyó de manera satisfactoria la realización del taller de niveles de desempeño para SABER 3°, 5° y 9°, y demás actividades que requirió el desarrollo del evento. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de ADRIANA MENDOZA PEDROZA se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos con eficiencia y competitividad. Por lo anterior y teniendo en cuenta la formación académica y experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil pesos M/CTE (\$45.636.000), que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular 11 de 2014. El valor total del contrato es de Cuarenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos M/CTE (\$46.731.264) para cubrir el IVA autorretenido a cargo del IC FES.

FORMA DE PAGO

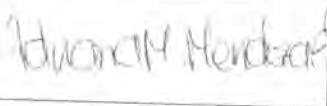
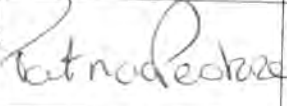
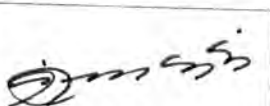
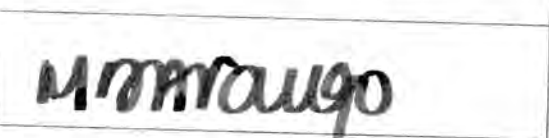
El IC FES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de Tres Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos M/CTE (\$3.894.272) incluido IVA a la entrega informe de balance de la gestión de la Subdirección de Diseño realizada durante la vigencia 2014. b) Diez (10) mensualidades de Tres Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos M/CTE (\$3.894.272) incluido IVA a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. c) Tres Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos M/CTE (\$3.894.272) incluido IVA que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Registro y seguimiento a defectos encontrados para los dos aplicativos anteriores. Generación de informes de pruebas para los dos aplicativos anteriores. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211111002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	46731264	46731264					

ELABORÓ		RESPONSABLE		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: ADRIANA MILENA MENDOZA PEDROZA		Nombre: PATRICIA PEDRAZA DAZA		Nombre: FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO		Nombre: MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO	
							



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

1190-2015

FECHA DE INVITACION: 23/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

ADRIANA MILENA MENDOZA PEDROZA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar los servicios profesionales para apoyar la gestión de proyectos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos para la vigencia 2015 así como brindar apoyo administrativo a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

kduarte@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

23 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico kduarte@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel.: 3387338 Ext. 1108.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Vo.Bo.
FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO